TENDAGUÃ HA ÓGA APO
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Unidad Operativa de Contrataciones

Ind. Nacional Nº. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel. 449-641

ORDEN DE COMPRA Nº 002-14

Nivel de Entidad:	**23**	**Fecha de Emisión :**	22/12/2014
Entidad:	**SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1286**		
ID del Llamado:	**282724**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: CONTRATACION DIRECTA N° 020/14 para la **"ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS"**.

Proveedor:	**INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**	**RUC:**	**80006128-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o prestación de servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Teléfonos analógicos	unidad	Panasonic	Japonés	25	71.500	1.787.500
2	2	Aparato telefónico fax digital	unidad	Panasonic	Japonés	12	1.006.500	12.078.000
3	3	Aparato telefónico digital	unidad	Panasonic	Japonés	5	237.250	1.186.250
							TOTAL:	**15.051.750**

SON GUARANÍES: Quince millones cincuenta y un mil setecientos cincuenta.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	Desde: la suscripción del mismo	Hasta: 30 días posteriores a su firma.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ESTA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA: MANUEL DOMINGUEZ 122 CASI YEGROS EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS y LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y POLIZAS DE SEGUROS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

INFOMASTER Internacional S.R.L.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	3	1	0	08	530	20	4	2	15.000.000
2014	3	1	0	08	530	20	4	14	51.750
						Total:			15.051.750

INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. ANA MARIA BERDEJO SCHIAVO	22/12/14.	ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ Ministra – Secretaria Ejecutiva
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

INFOMASTER Internacional S.R.L.